

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014

En el Centro Montserrat Caballé de Arganda del Rey (Madrid) cuando son las 18,05 horas del día 12 de mayo de 2014 se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Escolar:

D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural.

D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO.

D. Raúl Rivera Perea, representante de los directores de Ed. Primaria

D. José Fernández Medina, representante de los directores de Ed. Secundaria.

D. Vicente Camarena Merino, representante de profesores de Ed. Primaria.

D^a. Guadalupe Moro García, representante del EOEP.

D^a. M^a Dolores Fernández Carrero, representante de la Casa de Niños.

D^a. M^a Mar García Pérez, representante del AMPA de Educación Secundaria.

D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Primaria.

D^a. Yolanda Olmedilla, representante del AMPA de enseñanzas concertadas.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA.

D^a. Dolores Martín Gómez, representante del PP.

D^a. Montserrat Fernández Gemes, representante de PSOE.

D^a. Alicia Amieba, representante de IU.

D^a. Eva Aguado Carrión, Coordinadora de Educación, Cultura, Empleo e Igualdad

D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

Como miembros coyunturales asisten:

D^a. María Fernández Rufo, Concejala de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, técnico de la Concejalía de Educación.

1.- III. Convocatoria del Plan de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey.

D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, explica que se remitió a todos los Consejeros la convocatoria y se dio un plazo para presentar propuestas, una vez recibidas y estudiadas se ha sacado unas conclusiones que va a proceder a leer la Concejala de Familia.

D^a. María Fernández Rufo, Concejala de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, lee el texto que se ha mandado a los Consejeros y que se adjunta a este acta como Anexo I, a la vez que se ofrece las explicaciones oportunas. También se comenta que se ha hecho una modificación en la Ayuda de libros para que las AMPAS puedan justificar la compra de libros masiva. Asimismo, se aclara que por un error se eliminó un punto de baremación de las ayudas a las Escuelas Infantiles, pero se ha vuelto a introducir, así como a corregir algunas erratas que han detectado algunos Consejeros.

Con todo esto se dan por elaboradas y en breve, una vez que autorice el departamento de intervención, se procederá a su publicación en la página web y tablón de anuncios.

D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, concede un turno de palabra a los Consejeros para que den su opinión sobre este tema:

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA, pregunta porque se le ha quitado voz y voto al representante de padres, a lo que se le contesta que según la Ley 38/2003 que regula la Ley de Subvenciones, el órgano instructor tiene que estar formado por funcionarios y personal técnico. Sigue preguntando por los plazos para pagar las ayudas y se le responde que una parte se realizará en el 2014 y otra en el 2015, se le aclara que de las ayudas de comedor, primeros del cole y escuelas infantiles es a trimestre vencido, una vez que se ha comprobado la asistencia de los menores. Al 2014 se han imputado las ayudas de libros, mejor expediente con renta más baja, y el primer trimestre de comedor, primeros del cole y escuelas infantiles.

D.^a María Fernández Rufo, Concejala de Infancia, Familia, aclara que no se puede poner una fecha exacta sino estimaciones, se quiere intentar seguir con la forma de pago que se está haciendo en esta convocatoria.

D^a. Guadalupe Moro García, representante del EOEP, pregunta si se ha tenido en consideración al incluir a los alumnos que han finalizado bachillerato, en las ayudas a estudiantes universitarios y de ciclos formativos de grado superior con rentas bajas y con buen expediente académico, que pueden coincidir con las que concede la Comunidad de Madrid al mejor expediente de Bachillerato, a lo que se le responde que esta ayudas son a rentas bajas y buen expediente, de todas formas si coincidiese que se le conceden las dos ayudas, tienen que renunciar a una.

D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO, comenta que está pendiente de confirmar la fecha de la convocatoria a lo que se le responde que sí, que actualmente se está pendiente de la publicación de la ordenanza que va a regular las subvenciones y de el visto bueno de intervención y tesorería. Sigue preguntando si se ha corregido una errata que detectó, a lo que se le responde que sí. Agradece que se haya tenido en cuenta la enmienda de incluir a los alumnos de 1º de carrera o FPGS y que se le tenga en cuenta la nota de bachillerato para la ayuda de mejor expediente con rentas más bajas, siente que no se hayan tenido en cuenta el resto de enmiendas y aunque entiende las explicaciones no las comparte, cree que es un tema político, piensa que ni si quiera deberían solicitar la ayuda personas con rentas altas, se tendría que hacer una criba de las necesidades. Tampoco está de acuerdo en que la figura del padre no tenga ni voz ni voto, pero como es un tema de la ley de subvenciones no dice nada. Asimismo, no está de acuerdo con el recorte que se ha hecho a la ayuda de libros, teniendo en cuenta que el curso que vienen entra la LOMCE y cambia los libros de 1º, 3º, y 5º de primaria. Él entiende, que según lo explicado por la Concejala de Familia, el pago se hará en diciembre. Manifiesta que comparte la explicación que se ha dado sobre la Casa de Niños, pero no comparte que para solicitar las ayudas de las Escuelas Infantiles ambos padres tengan que estar trabajando, sobretodo cuando la función principal de las Escuelas Infantiles es educativa y no asistencial, y hay muchos niños que acuden para ser educados no por motivos laborales.

D^a. María Fernández Rufo, aclara que no es un recorte sino una modificación, que el importe total es el mismo 500.000 € pero distribuidos de forma diferente. D. Fco. Javier Díaz Martínez, añade que desde el principio se ha dicho que es un plan flexible, y el dinero se reparte en función de las necesidades de los ciudadanos.

D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Primaria, dice, que a lo mejor más adelante nos damos cuenta de que el reajuste no está bien hecho, a lo que se le responde que es probable pero se ha hecho teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones, que han demostrado que ha habido más ayudas denegadas en comedor y escuelas infantiles.

D. Juan Motos Serrano, pregunta si la convocatoria tiene que pasar por el Pleno, a lo que se le responde que no, él dice que la Comunidad de Madrid, cualquier cosa que pasa por la Asamblea pasa antes por el Consejo Escolar Regional. A lo que D.^a María Fernández Rufo, comenta que ella se comprometió escuchar las propuestas de los consejeros e incluir aquellas que fuesen factibles, asimismo se compromete a cuando se publiquen las ayudas decir que han pasado por el Pleno del Consejo Escolar Municipal.

D.^a. Alicia Amieba, representante de IU, comenta que su grupo no ha presentado alegaciones porque han visto que las propuestas realizadas son las mismas que en la primera y segunda convocatoria. Ella cree que si al Comunidad Educativa sigue insistiendo en lo mismo, habría que reflexionar en aquellas propuestas más coincidentes y aceptarlas para la cuarta convocatoria. Sigue exponiendo que se tendría que volver a contar con los 50.000 € que se utilizó para el conservatorio en otras ayudas. No le parece bien que las ayudas vayan a los centros concertados, debería ir sólo a los públicos, sin ningún tipo de excusa ni razón.

Continúa su intervención diciendo que el representante de CC.OO lo que quería decir anteriormente es que las ayudas pasen por el Pleno Municipal. A lo que D.^a. María Fernández Rufo, contesta que ella informará como siempre, e insiste en que no se van a quedar fuera las personas con rentas bajas, ellos prefieren dar la posibilidad de que se presente todo el mundo aunque luego por el punto de corte no les llegue la beca y además añade que está a favor de la libertad de elección de centro.

D.^a. Montserrat Fernández Gemes, representante de PSOE, dice que su grupo ha solicitado aumentar las ayudas en 50.000 € sabiendo que ese dinero era de las ayudas del Conservatorio, y se podía dar a la de libros. También ha presentado las alegaciones de eliminar el criterio de que ambos padres estén trabajando, saben que hay padres que a pesar de tener dos empleos no llegan, pero también saben que hay familias en las que trabajan un solo miembro porque el otro está estudiando, o buscando empleo, etc... Asimismo que pasa con esos padres que se ponen a trabajar a mitad de curso y necesitan el comedor.

D.^a. María Fernández Rufo, agradece la intervención de los Consejeros, y manifiesta que ningún niño, que realmente necesite comer, se va a quedar sin comedor, para estos casos se ha creado el Observatorio de la Vulnerabilidad, donde se va estudiar de forma individualizada cada caso y se les va a intentar buscar una solución.

D.^a. Mónica García Crespo, representante de AVA, dice que cada año aceptan una propuesta del grupo al que ella representa. Solicita que al acta se adjunte el resumen de las alegaciones a lo que se le responde que sí. Sigue diciendo que el representante de padres tiene que ser elegido por las AMPAS a lo que se le dice que sí.



D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, informa a todos los Consejeros que la Concejalía de Educación es transparente y se da información de todo lo que se solicita.

D^a. M^a Mar García Pérez, representante del AMPA de Educación Secundaria, solicita que se reconozca el trabajo que realizan las AMPAS con el intercambio de libros, a lo que se le contesta que sí, que hacen una labor fundamental para muchas familias.

Sin más asuntos que tratar finaliza el Pleno del Consejo Escolar Extraordinario a las 19,00 h del día anteriormente señalado.

ANEXO I:

RESUMEN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE BASES DE LA III CONVOCATORIA DEL PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARGANDA DEL REY:

BASES GENERALES:

- Umbral de renta demasiado elevado (CCOO; PSOE; AVA).
- Fijar la fecha de publicación de las bases (CCOO)
- Voz y voto para representante AMPAS en Comisión Valoración. (CCOO; AVA); designado/a por las propias AMPAS (AVA)
- Subir el presupuesto global, al menos 50.000 €. (PSOE)
- Dar prioridad a las necesidades económicas de las familias sobre las necesidades de conciliación (PSOE)
- Reconocer en la baremación a las familias monoparentales (PSOE)
- Ayudas sólo para alumnado de centros públicos. (PSOE)
- Limitar el plazo máximo de resolución de la Convocatoria: 15/11/2014 (AVA)
- Concretar la fecha de abono de las ayudas lo más próximas posibles a la concesión (AVA)
- No obligación de empadronamiento de todos los miembros de la Unidad Familiar (AMPAS PRIMARIA)

BASES ESPECÍFICAS:

LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR

- No recorte de la partida (CCOO; AVA)
- Pagar la ayuda antes del 30/11/2014 (AVA) ; antes del 31/12/2014 (CCOO; PSOE)
- Aumentar ayudas en 1º y 2º tramo de rentas (PSOE).
- No al tope de 25 años para optar a estas ayudas (PSOE)
- Apoyar “bancos de libros de AMPAS” con aportación económica. (PSOE)

COMEDOR ESCOLAR

- No obligación de que ambos padres trabajen (CCOO; PSOE; AVA)
- Más importancia del criterio de la renta (PSOE)
- Concretar fechas de pago de las ayudas: semana posterior a cada trimestre del curso. (AVA)
- Al menos un comedor escolar durante todo el año para atender necesidades especiales (PSOE)



- Cubrir al 100 % el coste de comedor para aquellas familias que no pueden hacer frente al mismo ni aún con las ayudas de C. De Madrid y Ayuntamiento. (DIRECTORES PRIMARIAS)

PRIMEROS DEL COLE, JUEGOS Y MERIENDAS

- No obligación de que ambos padres trabajen (PSOE)
- Más importancia del criterio de la renta (PSOE)
- Concretar fechas de pago de la ayuda: semana posterior a cada trimestre (AVA)

EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO

- No obligación de que ambos padres trabajen (CCOO; PSOE; AVA)
- Incluir en la ayuda a la Casa de los Niños (CCOO)
- Ampliar fecha requisito de nacimiento del alumno solicitante (AVA)
- Concretar fechas de pago de la ayuda: semana posterior a cada trimestre (AVA)

TRANSPORTE

- No al tope de 25 años para optar a estas ayudas (PSOE)
- Reducir la distancia de 1,5 km entre domicilio familiar y centro educativo. (AVA)
- Concretar fechas de pago de la ayuda: semana posterior al primer y tercer trimestre (AVA)

BUEN EXPEDIENTE ACADÉMICO Y RENTAS BAJAS

- Incluir el primer curso de E. U y CFGS. (CCOO)
- Concretar fechas de pago de la ayuda: última semana del primer trimestre del curso (AVA)